

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Servicio Regional de Empleo y Formación

6445 Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2017, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

La Resolución de 25 de julio 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM de 9 de septiembre) determinaba, dice en su artículo 7.2, que las pruebas para las competencias de nivel 3 se realizarán el día 23 de noviembre de 2017. Dichas pruebas se realizarán en las localidades de Murcia, Cartagena, Lorca, Jumilla y Cehegín, en los lugares indicados en los listados de admitidos y excluidos.

En el BORM de 6 de octubre de 2016 se publicó la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que el titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social resuelve publicar las fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 2017, y en ella se determina que el 23 de noviembre de 2017 es festivo en la localidad de Lorca.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de Orden de 8 de septiembre de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.

Resuelvo:

1.º Modificar la Resolución de 25 de julio 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3, a los solos efectos de determinar que la celebración de las pruebas para la obtención del certificado de superación de las competencias clave necesarias para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 3 a celebrar en la localidad de Lorca tenga lugar el 22 de noviembre de 2017.

2.º Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.